

Dⁿ Juaguin Ollex, Regidorex: Dⁿ Martin Perez,
de Fudela, Procurador General, Dⁿ Fran^{co} Lopez
Perman Jurado, y Dⁿ Barma Cano Peronero
to del Cort. En este Cavildo, Antonio Martinez Portero
Ovala, y Jurò por Dios y à una Cruz en forma de D^{no}.
haver citado a los Cavalleros Capitulares Procuradores
General y Peronero para este Ayuntamiento, en
virtud de Redula Mandada Despachar por el Senor
Consejador dirigida a fin de ver una Real Provision
de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada ob-
tenida a solicitud de la de Cartagena, por la que se
manda Remittir originales los autos practicados
sobre Mosonera, y division de su termino con las
demas villas y Lugares Confinantes, y que los S^{res}
Dⁿ Pedro Pasqual Cueto, Dⁿ Gines Garcia Alcaraz
Dⁿ Juan de Matta Aguilar, y Dⁿ Andres Ruiz Ro-
schallan aventes, y los S^{res} Dⁿ Gines de Moya, Dⁿ
Andres Chico, Dⁿ Caso Salzedo, y Dⁿ Francisco
Garcia Navarro, acidentados

Mosonera En este Ayuntamiento para q^e avido citada
la Ciudad por Redula ante diem con expresion de
efecto a que se dirige se havido una R^l Provision
de su Mag^d y señores Presidente y oidores de la
Real Chancilleria de Granada sustra en ella a
diez y seis de Septiembre pasado de proximo, re-
pendada de Dⁿ Fran^{co} Antonio Diaz del Moral,
Escribano de Camara, obtenida a Instancia y

[Handwritten signature]

